

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6544 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 31P/2023.

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en fecha 13 de noviembre de 2023 el expediente de modificación presupuestaria 31P/2023 sobre el Presupuesto General Prorrogado para el ejercicio 2023, por concesión de 24.508,33 € de créditos extraordinarios y 896.969,42 € de suplementos de créditos y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto Prorrogado para el 2023 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULOS DE INGRESOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
1.IMPUESTOS DIRECTOS	8.746.116,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	200.529,00 €
3.TASAS P PUBL Y OTROS ING.	4.521.668,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.265.737,73 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	507.514,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	26.241.564,73 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.921.624,17 €
OPERACIONES DE CAPITAL	8.921.624,17 €
OPER. NO FINANCIERAS	35.163.188,90 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.412.939,05 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	12.412.939,05 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	47.576.127,95 €

ESTADO DE GASTOS	
CAPITULOS DE GASTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	13.244.277,94 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	13.602.973,66 €
3. GASTOS FINANCIEROS	88.186,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.739.636,29 €
OPERACIONES CORRIENTES	28.675.073,89 €
6. INVER. REALES	18.624.794,94 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.500,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	18.628.294,94 €
OPER. NO FINANCIERAS	47.303.368,83 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	212.759,12 €
OPERACIONES FINANCIERAS	272.759,12 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	47.576.127,95 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD.2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 13 de noviembre de 2023.—El Alcalde, Tomás Rubio Carrillo.